Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de marzo de 2000

Expediente Nº 8005/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 030/00

VISTO:

La Res. C.D. Nº 330/99, la que en su Anexo I convoca a inscripción de interesados para proveer cargos para colaborar con el ingreso 2000 en las diversas carreras de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la respectiva Comisión Asesora y de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, como así la de Hacienda;

Que el Consejo Directivo como consta en el despacho de fs. 50 "in fine", resuelve la designación del Lic. Alberto José Castagnolo como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, supeditada a arreglo de horario;

Que a fs. 51, corre una declaración del Lic. Castagnolo ante Decanato, respecto al horario que desarrolla en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Ded. Semiexclusiva Regular y las que habrá de cumplir como Jefe de Trabajos Prácticos – Ded. Semiexclusiva Interino a término;

Que las presentes designaciones se ajustan en un todo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. Nº 420/99 (Reglamento de Incompatibilidad) y en la Res. C.S. Nº 421/99, respecto a los fondos asignados para designación de personal para el Ingreso 2000;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar, a partir del 13 de marzo y hasta el 07 de julio de 2000, al Lic. Alberto José CASTAGNOLO – D.N.I. Nº 8.156.539 como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geometría Plana y Espacial de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Atender la presente designación con los fondos asignados a esta Unidad Académica para el ingreso del período lectivo 2000, conforme a lo dispuesto en la Res. C.S. Nº 421/99.

///...

iversidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. Nº 030/00

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado que la carga horaria de esta designación implica:

Dedicación Semiexclusiva: 20 (veinte) horas, atención de dos comisiones de Trabajos Prácticos.

y la obligación de participar, colaborar en el desarrollo y corrección de los exámenes parciales que determine la cátedra.

ARTICULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que el docente designado por la presente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Lic. Alberto José Castagnolo, a la cátedra respectiva y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facu

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas